

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

19440 NOTARÍA DE DON FRANCISCO JAVIER CARRERO PÉREZ-ANGULO

Francisco Javier Carrero Pérez-Angulo, Notario de Córdoba, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Córdoba, Avenida del Gran Capitán, 20, 2.º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, que no constituye la vivienda habitual del deudor:

Urbana.- 1.- Local comercial sito en planta baja y entreplanta, del Pasaje José Aumente Baena, sin número, en Córdoba. Tiene una superficie construida, en planta baja, de 325,82 metros cuadrados; y en entreplanta, de 119,00 metros cuadrados. Linda, en planta baja, visto desde la calle Conde de Robledo: por su frente, con referida calle denominada Conde de Robledo en línea recta de 9,66 metros cuadrados, mas un chaflán de 5,35 metros; por la derecha con calle particular procedente de la división de donde esta finca procede; por la izquierda en línea recta, mas un chaflán de 5,35 metros, con la calle particular común a esta finca y al Hotel Zahira, hoy denominado Pasaje José Aumente Baena, por donde tiene su acceso directo desde la calle, formando la línea de chaflán ángulo con la del anteriormente referido de la calle Conde de Robledo; y por su fondo, con la calle particular procedente de la división de la finca originaria. Linda, en entreplanta, por todos sus lados con vuelo del local sito en planta baja; y además, linda por su fondo e izquierda, con portal de entrada al bloque, cuartos de contadores de agua, electricidad, y telecomunicaciones, hueco de ascensor, escaleras que enlazan todas las plantas del edificio y con escaleras por las que se accede a dicha entreplanta desde la planta baja.

Datos registrales: Registro de la Propiedad Número Uno de Córdoba, al tomo 2366, libro 1251, folio 140, finca número 77.568, inscripción 3.ª

Referencia catastral.- 3449601UG4934N0001LQ.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, en una única subasta, que se celebrará el día 20 de Julio de dos mil quince, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de un millón ciento cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (1.159.637,50 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 5% del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Córdoba, 4 de junio de 2015.- El Notario, Francisco Javier Carrero.

ID: A150027892-1